



VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 193  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Juez Juz. 1ra Inst. 48° Nom. C. e autos: CONSUMO S.R.L. C/ SINIANI, MARIO MARCELO-EJEC- N° 49092167, Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 16-10-19-10hs. Vehículo embargado Dominio HRK355. Marca112-RENAULT Modelo 677-SANDEURO 1.6 16V CONFORT Tipo 05-SEDAN 5 PTAS Motor Nro: K4MA690Q027719 Chasis N° 93YBSRILH9J081640 Año 2008 inscripto a nombre de SINIANI MARIO MARCELO D.N.I. 26.392.001. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero de contado. Acto de subasta 20% del importe total como seña, si ésta es inferior a \$30.000, o cheque certificado. Si la suma es superior, por transferencia inmediata a la cuenta a la vista para uso judicial del Banco Provincia de Córdoba N° 922/40863203, CBU0200922751000040863238, MÁS COMISIÓN DE Ley al Mart. (10%), e impuesto Ley Prov. 9505 (4%). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, con más interés del 0.6% nom. mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago- Postura mínima: \$ 5.000.- Compra en Comisión: Art. 586 C.P.C., y formulario respectivo previo al acto de subasta.- Comprador : acreditar identidad en forma idónea Exhibición: 14 y 15 de Octubre de 17:00 a 18:00 hs en calle Sargento Cabral 1253. Informes: al Martillero.- Tel: 3513819009 Of. Cba. 10/10/2019.- Dra. Matus de Libedinsky – Secretaria.

3 días - N° 234174 - \$ 2599,35 - 16/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 34° Nom. C. y C. en autos: "CIPPITELLI, FERMIN – CEJAS, ALCIRA. DEC. HERED. Exp. 5011469", martillero Pizarro, M.P. 01-922, domic. en D. Quirós 609, 7° "A" cdad, rematará el 16/10/19-10 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo, ciudad de Cba.: LOTE DE TERRENO Ubicado en el B° Presidente Julio A. Roca, con sup. TOTAL de 198,90 mts.2. Inscripto en la Matrícula N° 1.316.575 (11). Sin base, dinero efectivo y al mejor postor, el comprador abonará en acto subasta 20% del valor de compra más comisión

martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación, en caso de no aprobarse pasado 30 días de la sub. deberá consig. saldo de precio bajo aperc. de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, obrará un interés equiv. tasa pasiva promedio del B.C.R.A. mas el 2% mensual desde el vencimiento del plazo hasta su efec. pago. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). Postura mínima: \$ 10.000. Estado: Según constatación: P. Baja: vivienda ubic. en calle Pardo de Figueroa 973 entre 935 y 979; liv/com. amplio, cocina, lavadero, galería c/asador, patio, baño c/calef. eléct. dos dorm. En P. Alta dos dorm., mas dos amb., uno para coc/com. y otro p/baño sin terminar. Estado gral. malo. Zona con servicios de electricidad, agua corriente, gas natural (sin conectar), alumbrado público, calle pavimentada. Ocupada por el Sr. Agüero y su novia en calidad de cuidador. Informes: 3513018210.- Fdo., Dra. Pala de Menéndez. Secretaria. Oficina 09/10/2019.

3 días - N° 234047 - \$ 3701,10 - 16/10/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, substará por ejecución de prendas, el 24/10/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castellar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Octubre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: PEREYRA, LUCAS EXEQUIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, 2012,

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 7
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 8
Audiencias .....	Pag. 17
Citaciones .....	Pag. 17
Sentencias .....	Pag. 49
Usucapiones .....	Pag. 49

LTB046, \$ 133.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto

de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 9 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233928 - \$ 2096,12 - 11/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C. y C. de MARCOS JUÁREZ (CBA), sito en I. LARDIZÁBAL N°1750 - Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE, autos: "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C.y.F." - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. N°1173532 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - CHACABUCO N°1889 - Ciudad., Rematará Mediante Subasta Electrónica, iniciando el día 11/10/2019 a las 10:00hs. momento en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18/10/2019 a las 10:00hs., no se admite compra en comisión.- Inmueble Av. LA VOZ DEL INTERIOR N°7921, CÓRDOBA Capital; Ubicado en Camino a Pajas Blancas, Km.8, Suburbios Norte, Dpto. CAPITAL, desig. lote SEIS, mide: 46,06m. de fte. al E.; 69,71m. de c/ fte. al O.; 183,44m. de fdo. al S. y 179,72m. al N., c/sup.de 1Has.258m2., linda: al E. c/Camino a Pajas Blancas; al S. c/ Canal Maestro Norte; al O. c/ de Domingo Vespaciano y al N. c/lote 5.- Plano n°87.787.- Matrícula 310.923(11) CUENTA: 11-01-2104646-6.- Mejoras: 2.848mts2, en dos plantas, cochera p/16 vehículos, verjas y rejas, garita de guardia, torre con tanque de agua; Servicios de luz, gas natural, agua y teléfono, en buen estado de conservación.- BASE: \$53.000.000. POST. MÍNIMA: \$50.000. GRAVÁMENES: Informe Registral. TITULO: art.599

del C.P.C. ESTADO: Actualmente, en dicho inmueble funciona una explotación fabril a cargo de la Coop. de Trabajo Gráfica Aerograf Ltda., quien cesará en dicha explotación y restituirá el inmueble junto con las maquinarias de propiedad de la fallida, a la finalización del acto de subasta, en caso de resultar un postor adquirente. Dentro de la finca referenciada se encuentran maquinarias, herramientas, mobiliarios, etc., que serán objeto de subasta particular (diferente a la presente) y permanecerán en depósito del adquirente en subasta hasta tanto sean adquiridos por un eventual postor. CONDICIONES: Según la modalidad de Subastas Electrónicas el comprador abonará el 3% del precio dentro de las 24hs. de finalizado el remate, mas comisión de ley del Martillero, Aporte de Violencia Familiar (4%); y demás comisiones e Impuestos que resulten a su cargo y el Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica. De no aprobarse el remate dentro de los 30 días de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A con mas el 2% mensual y hasta su efectivo pago. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, ó por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta. Ampliación del plazo art. 163 del C.P.C.C.- De no constar el pago a las 72hs. será considerado remiso y se dará aviso al 2do. mejor postor para que proceda al pago, en su defecto al 3° mejor postor a iguales fines. Ante incumplimiento de pago la D.A.P.J.C perseguirá el cobro por el 20% del valor ofertado. INFORMES: Página del Poder Judicial en Subastas Judiciales Electrónicas.- Inf. Mart. 03472 / 422148 / 15505517; licatambaldassar@gmail.com

5 días - N° 232606 - \$ 6001 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto - Declaratoria de Herederos-Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P.01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/10/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción

de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830<sup>a</sup> del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- .- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener

hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 9 y 10/10/19 de 17hs a 18hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

5 días - N° 232366 - \$ 7335,55 - 11/10/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Of. Ejec. Part. autos "RATTALINO, ANTONIO C/ BRUNO, OSVALDO R. – EJEC." (2727977) Mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 16 Octubre 2019, 11hs. auditorio ubic. p.b. edif. Trib. Rivadavia 99 B.V.; autom. marca Honda, modelo NF100 WAVE, DOMINIO 570IMF Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Revisar. Nelso Chiareta s/n J.Posse hor, com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. IVA e imp. a las ganancias. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/2032205 CBU 0200305251000002032256. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 03 de Octubre de 2019.

3 días - N° 232849 - \$ 1612,92 - 16/10/2019 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.F.M. Juárez, Secr. Dra. GUTIE-RREZ BUSTAMANTE.-AUTOS:"ASTRADA, Gladys Stella c/HE RRERA, Tomás Adalberto –JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSO.-" (Expte. 728870).-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, rematará 11/10/2019 11 Hs. Juzgado de Paz MONTE BUEY (Cba.), VOLKSWAGEN POLO CLASIC 1.6 Nafta, año 1999, DOMINIO CND 427.-CONDICIONES:-SIN BASE, 20% contado o cheque certif. en acto de

la subasta con más com. Ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 10.000.-Comprador en comisión deberá completar form. Compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R. 1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-REVISAR: Vélez Sarsfield N°150 Monte Buey en horario comercial.-TITULOS:-Art.599 C.P.C..-M-Juárez, 03/10/2019.-

2 días - N° 233502 - \$ 1132,30 - 11/10/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ SIEMPRE LIMPIO S.R.L.- EJECUCION FISCAL - Exp N°49889/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 16/10/2019 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior), en la Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arrenal n°690, Piso 8°, de esta ciudad de Córdoba, los siguientes automóviles: 1) Dominio JSR714, Marca FIAT, Modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Tipo Furgoneta, Motor FIAT n°178E80119652558, Chasis FIAT n°9BD25521AB8893511, Año 2011, con equipo de G.N.C.- 2) Dominio MTE333, marca Peugeot, Modelo 408 Allure+Tiptronic 2.0N, Tipo Sedan 4 puertas, motor Peugeot n°10XN120123509, chasis Peugeot n°8AD4DR-FJFCG094300, Año 2013 Titular Registral de ambos Siempre Limpio S.R.L. (100%), CUIT 30-71312760-0, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art.573 del CPCN). El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición día 15 de Octubre de 15 a 18 hs. en calle Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield al n°6.500. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 8 de Octubre de 2019.Fdo.: Dr. HILAL, Juan Armando. Sec. Dr Lutteral Patricio.

2 días - N° 233541 - \$ 1593,76 - 11/10/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base en \$, en

el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 21 y 22 de Octubre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.: JOHANA JESSICA GONZALEZ; FIAT SIENA F4 EL 1.4 8V 4P/2015; PIL204; 178.400 - WALTER ADRIAN LUNA; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2016; AA453HX; 159.600 - CLAUDIO RUBEN LIENDO; FIAT SIENA 1.6 EL 4P/2015; OLE753; 181.500 - MAXIMILIANO OLARIAGA; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016; POM484; 160.600 - PAOLA GRACIELA MEDINA; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2016; PQG508; 171.000 - CIRIACCI GOÑALONS; FIAT SIENA FIRE 1.4MPI 8V 4P/2013; MUC630; 166.900 - JUAN CRUZ ROMERO; FIAT UNO WAY 1.4 8V 5P/2012; LFH544; 131.500 - CAROLINA BEATRIZ GOYA LLIROD; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2015; OSV391; 169.500 - ATANASIA OLGA VILLAREAL; FIAT SIENA F4 EL 1.4 8V 4P/2014; OJB870; 171.300.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 21 y 22 de Octubre de 10 a 16 hs.: LEONARDO LIDER DEL VALLE ARIAS; FIAT IDEA HLX 1.8MPI 8V 5P/2008; GZX870; 121.500 - ANA CRISTINA FLORES; CHEVROLET CLASSIC LS 1.4N 4P/2016; PMX578; 147.900 - SANDRA INES BALBI; VW GOL 1.4L 5P/2012; LDL956; 175.200.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 08/10/2019

1 día - N° 233576 - \$ 811,11 - 11/10/2019 - BOE

Ord. Juez de Flia 2da nom. Sec. MEDRANO de REVOL en autos "MONTENEGRO OSVALDO MARTIN Y OTRO – SOL. HOMOLOGACION - CPO DE EJECUCION DE CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS-, N° 6372199", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 15-10-2019, 11:00 hs. en Sala Remates del T.S.J. A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor marca PEUGEOT SEDAN 5 PTAS 206 X-LINE 1.4 5P dominio GZQ229, Modelo Año 2008, de propiedad de la Sra. Balderrama Juliana del Valle. Condiciones: SIN BASE, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en acto del remate el 20% del importe con más com. de ley del martillero (10%) y 4%

para el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: 11 y 14 de Octubre 2019 de 16 a 18 hs. en Temístocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justicia-cordoba.gob.ar> Oficina:7/10/2019

3 días - N° 233612 - \$ 1600,08 - 15/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 41<sup>º</sup> CC, en autos "FIDEICOMISO SUMA c/ ALBERTO BLANCO S.A.-TÍTULOS EJECUTIVOS (Expte.3959962)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 – P.4 – Of. "O"; rematará Sala Remates del PJ (A.M. Bas 244 subs) día 16/10/19 - 9hs: Automotor FORD KA FLY PLUS 1.0L, MODELO/AÑO 2010; DOMINIO IZA 917, propiedad de BLANCO Andrea Mariel, en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base: \$90.000, dinero de ctado y al mejor postor, debiendo abonar el compr. en el acto del remate el 20% c/seña, más comisión martillero (10%) y 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$5.000. Saldo a la aprobación. Los montos a abonar se harán por transferencia electrónica a la Cta. Jud. 922/4536608. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. TP BCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Titulo art.599 CPCC. Posesión: después de inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art.23 Ac.Regl.1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: 10, 11 y 15/10/19 de 14 a 15hs. en calle Salta 675/677-Córdoba. Infs: 03548-15633498. Fdo.Dra.CARRERA Cecilia Soledad – Prosecretaria. Ofic.07/10/19

3 días - N° 233653 - \$ 1149,21 - 16/10/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Octubre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: OLIVERA, NATALIA ELIZABETH, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, LOGAN 1.6 8V PACK, 2013; MXC912, \$ 461.600; SIMONATTO, HUGO ANTONIO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT, 2019, AD438NO, \$ 721.700; ROLDAN, ROBERT

RAMON, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT, 2018, AC386ZQ, \$ 283.700; VEGA, JUAN DEMETRIO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 GT 1.6 THP, 2016, AA472LV, \$ 306.600; BUSTOS, WILLIAM EDUARDO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AC954SN, \$ 310.400; GONZALEZ, RICARDO MANUEL, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, 2013, MQT643, \$ 288.900; HEREDIA, ARIEL ALEJANDRO, P E U G E O T, SEDAN 4 PUERTAS, 301 ALLURE 1.6, 2017, AC214UT, \$ 301.900; JARA, RAMON VIRGILIO, CHEVROLET, TODO TERRENO, CHEVROLET, TRACKER AWD PREMIER +, 2018, AC982KP, \$837.700; CARRANZA ANGEL ALBERTO, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS 5P 1.6L N MTS, 2014, NYQ098, \$ 262.200; DURAN, EDITH CAROLINA, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8 TD 4X4 LTZ A/T, 2018, AC677HH, \$ 749.900; MONZON MIRAM ALEJANDRA, CHEVROLET, SEDAN 5 PTAS, ONIX 1.4 N LT, 2018, AD013BI, \$ 226.300; MALDONADO, CESAR, TOYOTA, PICK UP, HILUX 4X4 CD SRV 2.8 TDI A/T, 2016, AA402JS, \$ 750.000; MANSILLA, MISAEAL IOANNIS, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L S, 2017, AC048DP, \$ 182.300; LOPEZ, JUAN PABLO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, G O L TREND 1.6 MSI, 2018, AC305TY, \$ 286.400; LEDESMA, PAMELA CELESTE, FIAT, FURGONETA, NUEVO FIORINO 1.4 8V, 2018, AD312YR, \$573.800; SILVA, MARIA ISABEL, FIAT, RURAL 5 PUERTAS, PALIO WEEKEND TREKKING 1.4MPI 8V, 2010, ITT121, \$ 104.700; TRAICO, SAMIRA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO HGT 1.8, 2018, AC467QF, \$ 332.300; SOSA, JOSEFINA DEL CARMEN, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 FELINE 1.6, 2018, AC238CQ, \$332.000; AGUIRRE, YOLANDA NILDA, CITROEN, S E - DAN 5 PUERTAS, C3 1.4 L SX, 2011, JZJ947, \$ 106.900; MASSERA, SELENE NAHIR, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT TITANIUM 1.6L MT N, 2014, NNT529, \$ 227.600; AHUMADA, OSCAR HORACIO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XR 1.4 5P, 2009, IIC962, \$ 86.800; SAQUILAN, LUIS ALBERTO, CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2014, OGV231, \$ 177.100; LO FORTE, JULIO CESAR, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, KWID ICONIC 1.0, 2018, AD190KT, \$ 440.100; COSTA, CESAR ARIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2019, AD365VP, \$ 695.900; DIAZ, ERNESTO RAMON, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2014, NYG120, \$ 140.400. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de

responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los

compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 9 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233784 - \$ 3321,92 - 11/10/2019 - BOE

EDICTO: El 24/10/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/ dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° JR209629; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FA6P0H-96JR209629, Dominio AC 866 ES de ROMERO ORDEN MARÍA CECILIA D.N.I. 31.001.715 – Sec. "ICBC C/ ROMERO ORDEN MARÍA CECILIA – SEC.PREN. (EXPTE. 548/19)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8133945, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K8J8133945, Dominio AC 812 LY de ALDERETE NOELIA PAMELA D.N.I. 33.046.932 – Sec. "ICBC C/ ALDERETE NOELIA PAMELA – SEC.PREN. (EXPTE. 666882/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 3) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT43974, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45U-1JT123247, Dominio AD 101 UY de JONAR MARCELA NOEMÍ D.N.I. 28.514.629 – Sec. "ICBC C/ JONAR MARCELA NOEMÍ – SEC.PREN. (EXPTE. C-137551/19)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 4) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CELTA 1.4 LT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° T70037599; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGRP-4850DG134972, Dominio LWQ 719 de VARGAS CARLOS ALBERTO D.N.I. 35.928.950 – Sec. "ICBC C/ VARGAS CARLOS ALBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 674989/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA:

VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT40984; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z1JA516735, Dominio AC 825 IG de VELARDE MAGDALENA SONIA D.N.I. 17.909.305 – Sec. "ICBC C/ VELARDE MAGDALENA SONIA – SEC.PREN. (EXPTE. C-137646/19)" Juzg. CC 4° Nom. Jujuy.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 1.6L 4X2 XL PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° R591C8728701; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZE55N0C8728701, Dominio KXY 335 de CABRERA RUESJA DAVID EDUARDO D.N.I. 39.141.080 – Sec. "ICBC C/ CABRERA RUESJA DAVID EDUARDO – SEC.PREN. (EXPTE. 7074/19)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 1.6L N MTS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° PNDA J046077; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFNZZFHCJ046077, Dominio AC 211 EM de MOHAMAD JOSÉ RAFAEL D.N.I. 20.977.107 – Sec. "ICBC C/ MOHAMAD JOSÉ RAFAEL – SEC.PREN. (EXPTE. 7059/19)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 8) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ONIX 1.4 N LT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK098215, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKS48T0JG303368, Dominio AC 570 HA de RODRÍGUEZ CLAUDIA VERÓNICA D.N.I. 23.931.579 – Sec. "ICBC C/ RODRÍGUEZ CLAUDIA VERÓNICA – SEC.PREN. (EXPTE. 7072/19)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 9) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ T34204; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z-4JA514817, Dominio AC 789 LK de VALERIO DANIEL ABRAHAM D.N.I. 29.306.719 – Sec. "ICBC C/ VALERIO DANIEL ABRAHAM – SEC.PREN. (EXPTE. C-134443/19)" Juzg. CC 3° Nom. Jujuy.- 10) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ARGO PRECISION 1.8, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552732563268209; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD358A85JYH60960, Dominio AD 164 TE de MARTÍNEZ SOLEDAD DEL VALLE D.N.I. 41.219.286 – Sec. "ICBC C/ SOLEDAD DEL VALLE MARTÍNEZ – SEC.PREN. (EXPTE. D-28687/19)" Juzg. CC 8° Nom. Jujuy.- 11) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA 1.4 N LT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK060690; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKS69T0JG160703, Dominio AC 539 JH de SALAS CARLOS AN-

DRÉS D.N.I. 16.664.118 – Sec. "ICBC C/ SALAS CARLOS ANDRÉS – SEC.PREN. (EXPTE. 678088/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 12) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK144647; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL48T-OJG417642, Dominio AD 267 MW de SALAZAR JUAN JOSÉ IGNACIO D.N.I. 39.362.038 – Sec. "ICBC C/ SALAZAR JUAN JOSÉ IGNACIO – SEC.PREN. (EXPTE. 667445/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 13) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK UP, MODELO: AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 4X2 083, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CNF 086694; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWDD22H8HA030561, Dominio AB 589 KI de ENCINAS VICENTE PABLO D.N.I. 27.401.806 – Sec. "ICBC C/ ENCINAS VICENTE PABLO – SEC.PREN. (EXPTE. C-144468/19)" Juzg. CC 2° Nom. Jujuy.- 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2P FJ311837; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22L7FJ311837, Dominio OQT 806 de RUIZ ROBERTO RUBÉN D.N.I. 13.318.497 – Sec. "ICBC C/ RUIZ ROBERTO RUBÉN – SEC.PREN. (EXPTE. 641312/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8078219; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K7J8078129, Dominio AC 271 EG de ORTIZ FRANCISCO LUIS D.N.I. 24.503.478 – Sec. "ICBC C/ ORTIZ FRANCISCO LUIS – SEC.PREN. (EXPTE. 7064/19)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 16) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJJC594970; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N-9JB594970, Dominio AC 620 SC de AGUILAR ANDRÉS D.N.I. 11.645.871 – Sec. "ICBC C/ AGUILAR ANDRÉS – SEC.PREN. (EXPTE. 680543/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 17) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8095756; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K0J8095756, Dominio AC 183 YD de SORIA JIMENA ROXANA D.N.I. 36.540.995 – Sec. "ICBC C/ SORIA JIMENA ROXANA – SEC.PREN. (EXPTE. 680473/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 18) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT S 1.5L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°

XZJAJ8692313; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55U0J8692313, Dominio AD 094 DB de SCAVONE VÍCTOR ERNESTO D.N.I. 36.349.934 – Sec. "ICBC C/ SCAVONE VÍCTOR ERNESTO – SEC.PREN. (EXPTE. 8018/19)" Juzg. CDL 1° Nom. Tucumán.- 19) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT S 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° MVJAD8794130; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55N2B8794130, Dominio MGD 451 de CORONEL JUAN EDUARDO D.N.I. 26.531.581 – Sec. "ICBC C/ CORONEL JUAN EDUARDO – SEC. PREN. (EXPTE. 3703/19)" Juzg. CDL 6° Nom. Tucumán.- 20) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: NUEVA RANGER DC 4X4 LTD AT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2Q HJ001727; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR23L4HJ001727, Dominio AC 068 FT de SARACHO RUBÉN ILDAURO D.N.I. 18.536.757 – Sec. "ICBC C/ SARACHO RUBÉN ILDAURO – SEC. PREN. (EXPTE. 7058/19)" Juzg. CDL 7° Nom. Tucumán.- 21) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8049429; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K8J8049429, Dominio AB 965 FT de CAJAL ROQUE MARCELO D.N.I. 31.998.734 – Sec. "ICBC C/ CAJAL ROQUE MARCELO – SEC.PREN. (EXPTE. 662574)" Juzg. CC 2° Nom. Santiago del Estero.- 22) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CROSSFOX 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ825153, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45Z7B4166417, Dominio KBT 463 de GÓMEZ MARCIANO D.N.I. 12.165.762 – Sec. "ICBC C/ GÓMEZ MARCIANO – SEC.PREN. (EXPTE. 680538/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 23) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT MT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2S KJ094425; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22W9KJ094425, Dominio AC 881 OV de PONCE FÁTIMA BEATRIZ D.N.I. 20.082.953 – Sec. "ICBC C/ PONCE FÁTIMA BEATRIZ – SEC.PREN. (EXPTE. 8587371)" S.G.C.J.C.P2 Córdoba.- 24) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOX 1.6 CONNECT MANUAL 101 CV, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS93323; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45Z4J4021477, Dominio AC 421 SQ de GEISA HUGO ALEJANDRO D.N.I. 34.277.604 – Sec. "ICBC C/ GEISA HUGO ALEJANDRO – SEC.PREN. (EXPTE. 8587376)" S.G.C.J.C.P.2

Córdoba.- 25) Un automotor MARCA: NISSAN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SENTRA ADVANCE PURE DRIVE, MOTOR MARCA: NISSAN, MOTOR N° MRA8967458H; CHASIS MARCA: NISSAN, CHASIS N° 3N1AB7AD0HL634807, Dominio AB 213 ZB de LISOWIEC ANDRÉS MAXIMILIANO D.N.I. 32.785.265 – Sec. "ICBC C/ LISOWIEC ANDRÉS MAXIMILIANO – SEC.PREN. (EXPTE. 8574179)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verif. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate.

Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/ necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 21, 22 y 23 de octubre de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 233808 - \$ 6814,64 - 11/10/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en autos: "GONZALEZ, SOFIA MACARENA C/ RODRIGUEZ, DUILIO ARIEL –ORDINARIO- DESPIDO-" EXPTE. n°804259, que tramita por la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 11/10/2019 a las 12 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear esquina Alonso de la ciudad de Río Cuarto. Rematará el 100% del automotor DOMINIO JIW 431 (marca RENAULT SANDERO STEPWAY Confort 1.6 16 v año 2010) de propiedad del Sr. Rodriguez, Duilio Ariel, DNI n° 16.859.124. CONDICIONES. Saldrá a la venta con base de \$ 190.000 Fijase como monto mínimo de incremento de postura \$2.000. En caso de no haber postores, transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá a la venta

con base de \$125.000. Careciendo de postores por dicha base transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los Treinta mil Pesos (\$30.000) se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587- Revisión: 10/10/2019 en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto de 16.30 hs a 17,30 hs.- Of. 04/10/2019- Fdo. Dr. Victor Daniel Recalde (prosecretario letrado).

3 días - N° 233146 - \$ 3348,06 - 11/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SALDUBEHERE ANGELES RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 8665180), ha resuelto por Sentencia N° 244 de fecha 16/09/2018, declarar en estado de quiebra a la Sra. Angeles Raquel Saldubehere. (DNI 27.670.578 y CUIT N° 23-27670578-4) con domicilio real en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Lote 19 Manzana "E" – B° La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/11/2019, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/02/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 04/05/2020, disponer que la Sen-

tencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/03/2020. Síndico Designado: Cr. Cra. Gonella Paola Verónica, Mat n° 10.11914-1 domicilio San Lorenzo N° 343, Primer Piso, Depto B, lun a vie. 08:30 hs. a 14.00hs. Córdoba. Of. 01/10/2019.

5 días - N° 232434 - \$ 2616,45 - 11/10/2019 - BOE

Por Sent. N° 275, del 01/10/19, el Juez de 1° inst. y 26 nom en lo C y C, en autos "MAYER GUSTAVO ADOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 8486508, resolvió: declarar la quiebra del Sr. GUSTAVO ADOLFO MAYER, DNI 12994938, CUIT/CUIL 20-12994938-5; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir que se hagan pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; emplazar al fallido para que en 48hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/19; Inf. Ind: 20/02/20; Sent. Verif: 08/04/20; Inf. Gral: 11/05/20.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 232541 - \$ 1538,15 - 15/10/2019 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "MINUET, SANTOS ARIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°7581211), Mart. Esteban María Portela, M.P. 01-1233, domic. 9 de Julio N°162, E.P. Of. "K-R" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, desde el 16/10/2019 a las 11,00 hs. finalizando el 23/10/19 a las 11,00 hs., el siguiente bien inmueble del fallido sito en calle Charcas N°371, B° Bella Vista, Río Ceballos, insc. Registro General Mat. N°445.047 (13-04) y se describe como: Un lote de terreno ubic. Cdad. Río Ceballos, Ped. mismo nombre, Dpto. Colón, desig. N°11 Mz. 'E'. Mide: 12 ms. fte. E., 24,93 ms. en su línea queb. c/fte. O., formada de 2 tramos de 18,30 ms. y de 6,63 ms., 46,15 ms. cost. N. y 55,45 ms. cost. S. Linda: E., calle Charcas; O. 1° tramo c/lote 9 y 2° tramo c/lote 5; N., lote 10 y S., lote 12. Sup.: 814,41 ms2. ESTADO DE OCUPACIÓN: Baldío con alambrado perimetral y construcciones s/terminar. CONDICIONES: Saldrá por la base de \$500.000 y al mejor postor. MONTO INCREMENTAL: \$5.000 luego de la base. PAGO: modalidades autorizadas en el Portal, debiendo adquirente abonar en 24 hs. finalizado remate 20% valor de su compra, más comisión

martillero (3%), Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y demás com. e imp.. No constando pago plazo 72 hs., será considerado remiso y se dará aviso segundo mejor postor, en su defecto al tercero; si ninguno abona se declara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicará cláusula penal equiv. 20% valor ofertado (arts. 974 y 790, ss y cc CCCN). Adjudicatarios deberán ratificar compra plazo 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). Saldo deberá abonarse 5 días notificada aprobación subasta mediante transf. elect. cuenta uso judicial –art. 585 CPCC-. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, el saldo devengará interés tasa pasiva uso judicial más el 2% mensual hasta su efectivo pago. No se admite compra en comisión ni cesión de derechos de adquisición. EXHIBICIÓN: 14 y 15/10/2019, de 16 a 18 hs. INFORMES: subastas.justiciacordoba.gov.ar y Mart. 0351-155942222. Of.: 04.10.19. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario)-

3 días - N° 233284 - \$ 2440,71 - 16/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1° inst. y 39° Nom. C. y C., en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" (Expte. N° 8401782) por S. N° 256 del 04/10/2019 se resolvió: ordenar la liquidación del FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO (CUIT 30-70910922-3) con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N°1850 de esta ciudad, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. Prohibir a la sociedad administradora del Fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la sociedad administradora del Fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Liquidador. Emplazar a la Fiduciaria para que en el término de 48 hs. de notificada, entregue al Liquidador todos los libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la Administradora del Fideicomiso para que dentro de las 48 hs. consituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 17/12/19. Fijar como fecha hasta la

cual Órgano Liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 31/03/20. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 02/09/20. Fdo. M. Victoria Hohnle: Secretaria.-

5 días - N° 233338 - \$ 6158,75 - 15/10/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Secretaria Sager de Pérez Moreno. Autos: "STIPI-SICH, SONIA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPT. N°7901080)" Mediante Sentencia N° 344 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Sonia Andrea Stipisch, DNI N° 18.638.070 - CUIL 27-18638070-9, con domicilio real en calle Maipú n°70 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los que perciban serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 29/11/2019 en el horario de atención de 10 a 13 hs. y de 15,30 a 17 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Ricardo Dimas García con domicilio constituido en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 09 de octubre de 2019.

5 días - N° 233843 - \$ 5983,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos RODRIGUEZ GUTIERREZ, IVAN EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia 239 del 18/09/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr.

Iván Ezequiel RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 31.669.482, CUIL 23-31669482-9, con domicilio real en calle Tablada N° 3496. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 31/10/2019, ante la Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio en calle San Lorenzo 343, 1° B, de esta Ciudad, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 232609 - \$ 1404,90 - 11/10/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 85 en autos "ARINGOLI, MARIO RAUL- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8687923) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Raúl Aringoli, argentina, DNI. 12.507511. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/12/2019. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 20/03/2020. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 18/06/2020. VII) Fecha informe general 14/07/2020. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 14/08/2020. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/12/2020. IX) Audiencia informativa el día 11/12/2020. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 13/12/2020. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El síndico designado resulto el Cr. Eduardo Agustín Cisneros, con domicilio en Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 233304 - \$ 4703,40 - 15/10/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Río Cuarto, la Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom., Dr. BUITRAGO SANTIAGO, Sec. N° 13, en autos caratulados: "MENDEZ JULIO MAURILIO – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS (Expte. 7913222)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MENDEZ JULIO MAURILIO D.N.I.N° 7.906.988, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18 de Septiembre de 2019.- Fdo: Dr. BUITRAGO SANTIAGO -Juez; Dra. COLAZO IVANA –SEC.-

1 día - N° 232735 - \$ 333,02 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 18A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARRIGHI, ANASTASIO ALBERTO-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º8268121, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Arrighi, Anastasio Alberto para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.24/09/2019. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian -Juez- Villada, Alejandro José -Secretario.

1 día - N° 233044 - \$ 135,43 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "PICCO EMILIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 8589457), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: PICCO EMILIO JUAN DNI M 6.590.354 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Segovia Marcela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 233163 - \$ 111,24 - 11/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaria n° 12 en autos: "FISSORE DE CANEPA, Hilda Elsa -Declaratoria de herederos" Expte. n° 8549100, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Hilda Elsa FISSORE DE CANEPA, DNI n° 3.245.946 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de octubre de 2018. Fdo. Martínez Mariana-Jueza-Azcurra, Ivana Verónica -Prosecretaria letrada-

1 día - N° 233164 - \$ 144,04 - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 2º Nom. Secretaria n° 4, cita y empla-



za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, don Antonio Jorge CASTELLI DNI n° 6.633.284, en los autos: "CASTELLI, Antonio Jorge -Declaratoria de herederos" Expte. n° 8399140 para que en el termino de treinta días apartir de la publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Of. 22/07/2019

1 día - N° 233167 - \$ 114,93 - 11/10/2019 - BOE

Con fecha 23/08/2019, en los autos caratulados: "ASTESANO, OSVALDO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8479705", el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, de 3° Nominación, Secretaría 6, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. OSVALDO VICTORIO ASTESANO, D.N.I. N° 6.653.712, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).

1 día - N° 233286 - \$ 197,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ROLLAN Antonio, D.N.I. N° 6.455.380, en autos caratulados "ROJAS, AGUSTINA - ROLLAN, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3758835), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo. Juez. Dra. LINCON Yessica Nadina. Secretaria.-

1 día - N° 233287 - \$ 134,61 - 11/10/2019 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. C. y Flia. de 1º Ins. y 2º Nom., Sec. 4, en autos: "ESTRADA, Mario A. - D. H. - Expte. N° 7160493"; cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: ESTRADA MARIO ALBERTO DNI 8.473.312, para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- OFICINA 14/08/2019. Fdo. Dra. PAVON M.- Juez - Dra. ZEHEIRI V. Prosecretaria.-

1 día - N° 233294 - \$ 254,18 - 11/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominacion en lo Civil,Comercial y de Familia

de la Ciudad de Villa Maria. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR HIPOLITO DUTTO ,para que en termino de treinta días corridos (art.6 C.C.C:) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "DUTTO HECTOR HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N°7481296, tramitados ante este Juzgado Secretaria n°6.-

1 día - N° 233313 - \$ 109,60 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELMA AMALIA CATALINA PAGANI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PAGANI, DELMA AMALIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6915417. Córdoba, 25/09/2019, Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, Juez - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretario.

1 día - N° 233317 - \$ 137,07 - 11/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª INST CIVIL Y COMERCIAL, DE CONC, FLIA, CONTROL NIÑEZ, Y JUV, PENAL JUVENIL Y FALTAS DE LAS VARILLAS en los autos caratulados "MORERO, AIMAR ENZO - GIONCO, JOSEFA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 8353068" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Josefa María GIONCO DNI 2.990.284 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas. 18/09/2019. Fdo: Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, Prosec. Letrado; Dr. SOSA, Rubén Horacio; Asesor Letrado

1 día - N° 233414 - \$ 150,19 - 11/10/2019 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial secretaria 1, de la ciudad La Carlota. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MEINARDO CARLOS HECTOR, DNI:6.874.402, en los autos caratulados "MEINARDO CARLOS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expediente N° 8076254) ,para que en el termino de treinta (30) días, a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.2340 del C.C.C.N).-Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez 1RA Instan-

cia)-Dr. Espinosa, Horacio Miguel, (Secretaria 1RA Instancia). La Carlota,27/09/2019.

1 día - N° 233427 - \$ 475,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. Sec. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MORENO, JUAN SEBASTIAN-MELERO, BEATRIZ FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3892795) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MELERO, BEATRIZ FELISA DNI 3.801.207, para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Almeida Germán Juez, Checchi Maria Veronica Secretaria, Cordoba 23 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 233423 - \$ 171,92 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 16º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Fantino Teresa, DNI F7.364.784 para que dentro del plazo de treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "BOYADJIAN, PABLO - FANTINO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.5893589. Bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/09/2019. Fdo. M. Eugenia MURILLO - JUEZ, CHALHUB FRAU, Julieta Natalia P. - Secretaria.-

1 día - N° 233428 - \$ 311,96 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante MARCELO JORGE AMBROSINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AMBROSINO, MARCELO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8756057), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 3, bajo apercibimientos. San Fco., 03/10/2019.

1 día - N° 233429 - \$ 112,88 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PRADO, ARTURO ELVECIO, D.N.I. N° 16.224.136, en los autos caratulados "GOTTA, CORA YOLANDA - PRADO,

ARTURO ELVECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 1197698), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/10/2019.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez.-

1 día - N° 233434 - \$ 176,43 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATIAS GABRIEL BERON, en los autos caratulados: "BERON, MATIAS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC 6475876 – Cuerpo 1), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 27/11/2017.-

1 día - N° 233436 - \$ 201,44 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra., Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos "CARRANZA, BENEDICTO ANTONIO - LOPEZ, DORA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8709008) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BENEDICTO ANTONIO CARRANZA y DORA BERTA LOPEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Oficina: 04 de Octubre de 2019.

1 día - N° 233438 - \$ 410,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "MOLINA, ROMEO ARGENTINO – MERCADO, MARTA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8647947) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ROMERO ARGENTINO MOLINA y MARTA ESTELA MERCADO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Oficina: 04 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233444 - \$ 407,55 - 11/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Instancia -3º Nom. Civil, Com. y de Flia.-S6, en autos caratulados "QUINTEROS, PEDRO HORACIO. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8559705, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO HORACIO QUINTEROS, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de octubre de 2019.- Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza.-

1 día - N° 233470 - \$ 112,88 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULMA LUCILA SORIA, DNI N° 4.230.372, y de HECTOR DE BORTOLI, DNI N° 93.559.063, en autos caratulados "SORIA, ZULMA LUCILA - DE BORTOLI, HECTOR – Declaratoria de Herederos", EXPTE. N° 8439261, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 08/08/2019. Juez: Lucero, Héctor Enrique - Secretaria: Valdes, Cecilia María

1 día - N° 233477 - \$ 154,29 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 51º Nom, en los autos caratulados "OVIEDO JUAN JOSE – SOSA VICENTA ANASTACIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8400258" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés (Juez), LEDESMA Viviana Graciela (SECRETARIA).

1 día - N° 233479 - \$ 110,83 - 11/10/2019 - BOE

EXP:8497730. MALDONADO, JOSE OSCAR - ALESSO, EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Jesús María, 12 de setiembre de 2019.- (...). Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes José Oscar Maldonado y Eulalia Alesso, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.

2340 C.C.C.N.). (...). (...). SARTORI, Jose Antonio - JUEZA DE 1RA. INST. RIVERO, María Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 233510 - \$ 160,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 1A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CEBALLOS, HORACIO EMILIO-Declaratoria de Herederos Expte. N.º8578442" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Ceballos, Horacio Emilio para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.29/08/2019. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique -Juez- MORENO, Natalia Andrea -Secretaria.

1 día - N° 233572 - \$ 133,79 - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del causante ORTOLANO, NORMA GRACIELA DNI 11.347.748 en DECLARATORIA DE HEREDEROS-8362955 , para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo: BENTANCOURT Fernanda JUEZ /A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 233617 - \$ 206,12 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nomin. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELDA SUSANA RIVERO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos RIVERO MARIA ELSA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 8446461. Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andrés, Juez. Carlen Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 233649 - \$ 94,84 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. en los autos: "6733268 - - LOPEZ, PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2019. ...Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Pablo Sebastián López. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal..." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 233828 - \$ 458,30 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Almadá Roberto Custodio en autos "8746520-ALMADA ROBERTO CUSTODIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 01 de octubre de 2019. Dra. Giletta Claudia Silvina, Secretaria.

1 día - N° 233841 - \$ 265,52 - 11/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nom, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Moreno Alejandra Mabel, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Donadio Elvira, L.C. N° 1.132.787, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "DONADIO ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8307118" bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, de de 2019.-

1 día - N° 233986 - \$ 419,90 - 11/10/2019 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Nom. Sec. N° 2, en autos "BRITOS, DORA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8678254) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DORA ELENA BRITOS para que en término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVUCH, Alvaro Benjamin - FERNANDEZ, María Soledad.-

1 día - N° 233999 - \$ 288,60 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BUENADER SARA MARIA - TEMPORINI JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 4273701): Córdoba 20/09/2019 (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan

Enrique Temporini, DNI n° 7.977.387. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez - HALAC GORDILLO, Laura María, Secretaría.

1 día - N° 234000 - \$ 473,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: GIORDA, LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8665781): CORDOBA, 03/10/2019 [...] Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. LILIA GIORDA D.N.I. N° 1567448. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - Jueza; CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretaria.

1 día - N° 234021 - \$ 533,65 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom., Sec. 14 de Río IV, en autos "CALERO, RICARDO - ROTELLI, ELSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1795994, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ELSA MARGARITA ROTELLI, D.N.I. 3.417.767, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Juez: BUITRAGO, Santiago. Secretaria: SABER, Luciana María. Río IV, 02/10/2019.

1 día - N° 234084 - \$ 346,45 - 11/10/2019 - BOE

EDICTO. HUINCA RENANCO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Nora Ester GIOMMI D.N.I. N° 6.412.621 en autos caratulados "GIOMMI, NORA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8047467" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Huinca Renaco, 10 de Octubre de 2.019. FDO. LESCANO, Nora Gilda. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FUNES, Lucas Ramiro. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 234085 - \$ 385,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. Sec 9 en lo Civ. Com. Fam. de Río Cuarto, en los autos caratulados "GAUNA, ANALIA ROSANA C/ ORDOÑEZ, FLORINDA NICACIA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" Exp. 7470849 se cita y emplaza a herederos y sucesores de Miguel Gauna, DNI 6.641.937, para dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. FRAIRE Rita Viviana, Juez; Dra. SOLA Andrea Patricia, Secretaria. Of. 04/10/2019.

1 día - N° 234104 - \$ 310,05 - 11/10/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM-SEC-CÓRDOBA CAPITAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-MARTINEZ MORRA, MARIA ELENA (7851719)-"CORDOBA, 25/09/2019. (...) Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, Sra. MARIA ELENA MARTINEZ MORRA, D.N.I. NRO. 11.521.092. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - Juez. Ante mi: CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretaria.-

1 día - N° 234141 - \$ 538,85 - 11/10/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PIETRANI MODESTA ROSA o PIETRANI MODESTA MARIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "GRASSO, JOSE PABLO - PIETRANI, MODESTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

8506906) Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar: juez; RABANAL, María de Los Ángeles: Secretaria; Marcos Juárez, 30/09/2019.-

1 día - N° 233176 - \$ 224,81 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CINALLI Hector Oscar, D.N.I. 6.533.158 para que en el termino de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial... "FDO Dra., PAVON Mariana Andrea Juez; Dra. ASNAL Silvana del Carmen Secretario"; Autos caratulados: Expte N° 8674641 – CINALLI, HECTOR OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS.- J.1A INST.C.C.FAM.2A-Secretaria N°3 .- Rio Tercero: 03 de Octubre de 2019 .-

1 día - N° 233439 - \$ 381,62 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. 08/10/2019."MAGALLANES JUSTO JOSÉ - MARTEL AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8701305). El Juez Civil y Comercial 4º Nom. Secretaria N° 8, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUSTO JOSÉ MAGALLANES, DNI: N° 2.957.785 y AMALIA MARTEL DNI: 7.770.032, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Magdalena Peyrredon, Dr. Elio Pedernera.-

1 día - N° 233978 - \$ 322,40 - 11/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en estos autos caratulados: "LUDUEÑA, FLORENCIO MANUEL – MARQUEZ, MARIA SEBASTIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8533854), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Flo-

rencio Manuel LUDUEÑA y María Sebastiana MARQUEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Riberi, María Celina: Prosecretaria (PLT).-

1 día - N° 233554 - \$ 171,51 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

"RODRIGUEZ, RUBEN ABAD – PETRONILA BUENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.8575246. Juzgado de 1ra. Instancia C.C.Fam. 7ma.Nom. Secretaria 14. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Don RUBEN ABAD RODRIGUEZ DNI 6.640.369 y Doña PETRONILA BUENA DNI 4.520.266, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Firma: BUITRAGO, Santiago, JUEZ DE 1RA.INST.; SABER, Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 231786 - \$ 218,66 - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Y de la Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos de la herencia o bienes del causantes: San Martin Vidal, Juan Antonio, D.N.I N° 18.680.149; en autos caratulados "SAN MARTIN VIDAL, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7900053) para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Rio Cuarto, 1 de Octubre 2019. Fdo: Fernanda Bentancourt (Jueza). Mariana Beatriz Torasso (Secretaria)

1 día - N° 232069 - \$ 322,76 - 11/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Número 2 a cargo de la Dra.

María Alejandra Larghi de Vilar, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORENO, CESAR OSVALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MORENO, CESAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8012422 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 27/05/2019.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez de 1ª Instancia; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-

5 días - N° 232175 - \$ 841,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1A Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MASSACCESI, RAUL ROLANDO - BARALE, MARIA TERESA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt. 8657333), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ROLANDO, MASSACCESI y MARIA TERESA DOMINGA, BARALE, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.:LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ. COMBA, Carolina del Valle, Secretaria.

1 día - N° 232260 - \$ 125,59 - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civil y Com de 2da. Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, Ceballos Waldina Bilirma, DNI N° 0.780.276, en estos caratulados: "Ceballos, Waldina Bilirma - Dec. de Herederos" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 232409 - \$ 104,68 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rufino Barulich DNI 6.681.550 en autos caratulados: "BARULICH, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8641553"; y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 02/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232575 - \$ 703,80 - 15/10/2019 - BOE

Villa María, 30/09/2019.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de los causantes JOSE CIRILO VENAVIDEZ y ARMINDA MARCELINA MARQUEZ, en autos caratulados "VENAVIDEZ, JOSE CIRILO – MARQUEZ, ARMINDA MARCELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8649726), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC – Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: MONJO, Sebastian – JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA; TORRES, Mariela Viviana– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 232696 - \$ 181,35 - 11/10/2019 - BOE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES en "CORRALÓN MONTE MAÍZ SRL.", CUIT. 30-70976222-9, con domicilio legal en calle Jujuy n.º 1841, de Monte Maíz, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio en la MATRÍCULA N° 9226 – B, del 12/12/2006. Se hace saber que por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Civil y Comercial, Secretaría N.º4, de la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "CORRALÓN MONTE MAÍZ SRL.-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. N°8336140, se encuentra en trámite de inscripción la cesión instrumentada por Escritura Pública n.º 27, del 08/04/2019, mediante la cual el señor Ovidio Diego CEBALLOS, DNI. 6.542.475, CUIT. 20-06542475-5, argentino, nacido el 15/11/1936, casado con Delia Nélide HERNÁNDEZ, con domicilio en calle Córdoba 1829, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ las ocho (8) cuotas sociales de su titularidad, de la siguiente forma: CUATRO (4) CUOTAS a favor de Diego Pablo CEBALLOS, CUIT. 20-29838702-7, argentino, nacido el día 11/10/1982, DNI. 29.838.702, casado con Paulina MONTECHIARI, domiciliado en calle San Luis 1955; y las restantes CUATRO (4) CUOTAS SOCIALES a favor de Sergio Ariel CEBALLOS, CUIT. 20-23727617-6, argentino, nacido el día 08/11/1974, DNI. 23.727.617, casado con Ivana Mara BENEDETTI, domiciliado en calle Chubut n° 1763. En ese mismo instrumento público, los señores Diego Pablo CEBALLOS y Sergio Ariel CEBALLOS, constituyeron sobre las cuotas sociales cedidas, derecho real de usufructo, gratuito, vitalicio y con derechos de acrecer, a favor de los cónyuges Ovidio Diego CEBALLOS y Delia Nélide HERNANDEZ, CUIL. 27-05485591-0, argentina, nacida el día 01/06/1948, DNI. 5.485.591, con domicilio en calle Córdoba n° 1829, todos de Monte Maíz, Córdoba. En consecuencia, la CLÁUSULA CUARTA del contrato social ha sido modificada, quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos VEINTICUATRO MIL (\$24.000), dividido

en veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Diego Pablo CEBALLOS la cantidad de doce cuotas (12) y el señor Sergio Ariel CEBALLOS doce cuotas (12) cuotas, las que se integran en su totalidad en dinero efectivo en este acto" MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza. Oficina: 05/07/2019

1 día - N° 232914 - \$ 867,69 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ºa Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Pedro Enrique Ortega DNI 4.235.281, en Autos Caratulados: "ORTEGA, PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8481820, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, que por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 12/09/2019; RODRIGUEZ, Viviana, Jueza 1ra. Instancia; GIORDANO de MEYER, María F. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 233017 - \$ 142,81 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. Francisco Hector Comba, en autos caratulados: "COMBA FRANCISCO HECTOR -Declaratoria de Herederos" (expte n°8464143) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23.8.19. Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez; Dra. María Leticia Mariani, Secretaria

1 día - N° 233098 - \$ 136,66 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO A. o FRANCISCO - MILLER, ANGELICA FORTUNATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5156181 cita y emplaza a los herederos de JOSE SINECIO BUSTOS y MARIA TEODORA NIEFA BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2019.– Juez: Villarragut Marcelo – Sec: Toledo Julia Daniela.

5 días - N° 233156 - \$ 630 - 17/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Roberto Omar ANGELI, D.N.I. N° M6.635.130, en autos caratulados "ANGELI, ROBERTO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8701230, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/09/2019. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Jueza; Dra. María Gabriela Aramburu: Secretaria.

1 día - N° 233178 - \$ 172,74 - 11/10/2019 - BOE

Río Tercero. La señora Jueza del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secr. N°4 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEOPOLDO OMAR CORNAGLIA DN.I. 12.146.557 en autos caratulados "CORNAGLIA LEOPOLDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8703556 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 23/09/19. PAVON Mariana Andrea– Jueza de 1ra Inst., GALAZ María Virginia, Secr.-

1 día - N° 233187 - \$ 161,67 - 11/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 337738 - - SAUL, ELIAS RICARDO Y OTROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-VILLA MARIA, 26/07/2019.- Conforme a las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, a mérito del fallecimiento del Sr. Juan Carlos Saul, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO. DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. GOMEZ, Nora Lis: PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 233234 - \$ 1773,10 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CLAUDIA PLECITY para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PLECITY, MARIA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 8727510)" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. González de Quero, Marta

Soledad (Jueza) - Dra. María del Pilar Mancini (Secretaria). Córdoba, 03/10/2019.

1 día - N° 233404 - \$ 128,05 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 30 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CANO, IRMA PETRONA, en los autos caratulados "ESCRIBANO, VICTOR - CANO, IRMA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 8668700), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cba. 03/10/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAPPPIA, María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 233412 - \$ 176,02 - 11/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Fernando DUBE ó DUBÉ, en los autos caratulados: "DUBE O DUBÉ PEDRO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8710691), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/10/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 233413 - \$ 138,71 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto, 23/09/2019. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ, Com y flia y 6ta Nom Secret N° 12 , en autos caratulados "TOLEDO, OSVALDO - FERREYRA, ANA CESARIA Y/O ANA CESAREA Y/O ANA . Decl.de Herederos-Expte N° 7368996; Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, SRA. FERREYRA, ANA CESARIA Y/O ANA CESAREA Y/O ANA ,DNI 7.771.423 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.M.M de Alonso.-Juez.

1 día - N° 233415 - \$ 128,87 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fam. 2º Nom. de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos caratulados "GAVIGLIO, OMAR NELSO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 8335192) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR NEL-

SO RAMÓN GAVIGLIO (DNI 6.598.510), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Río Tercero, 10/09/2019. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea, Jueza. ASNAL; Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 233418 - \$ 139,12 - 11/10/2019 - BOE

EL señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramón Luis Arias para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "ARIAS, RAMÓN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 8647331). Secretaria a cargo de la Dra. MARCOS, María Belén. Bell Ville (Cba.), 01 de octubre de 2019.

1 día - N° 233420 - \$ 178,89 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LORENZO ALEGRE, en los autos "ALEGRE, LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8288092), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Octubre de 2019. Dr. Cafferata, Juan Manuel: Juez – Dra. Mariani, María Leticia: Secretario.

1 día - N° 233424 - \$ 131,74 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 12 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SIMON RAMON CANDIDO, DNI 7.997.004 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: "SIMÓN RAMÓN CANDIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 8443700), para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/09/2019. Fdo: Gonzalez de Quero Marta (Juez).

1 día - N° 233426 - \$ 128,46 - 11/10/2019 - BOE

En los autos "RICCI, ADA ANUNCIACIÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 8548367" El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes deja-

dos por el causante, Sra. Ada Anunciación Ricci, L.C. N°7.373.859, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN). Córdoba, 24/09/2019.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INST., MARIANI, María Leticia SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST"-

1 día - N° 233433 - \$ 199,80 - 11/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins Civ Com 35A Nom-Sec de Cba, en estos autos caratulados: "OMPREDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 7983190)", ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/09/2019 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.)(...) .Fdo.: DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES: Juez – FOURNIER HORACIO ARMANDO: Secretario

1 día - N° 233437 - \$ 166,59 - 11/10/2019 - BOE

Jorge Miguel Flores, Vocal de Cámara de Apelaciones Civ.y Com. Sala 7ª de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Enzo Reriani, DNI 17626912, en autos: "ZOPPETTI, Giuseppina o Josefina - RERIANI, Natalio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 4069296), para que en un plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/19 Secretaria Claudia Josefa Vidal.

1 día - N° 233446 - \$ 109,60 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASPRELLI CARLOS ALBERTO, DNI 4.690.968 en autos caratulados ASPRELLI, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7802175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/06/2019. Sec.: Maina Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 233460 - \$ 109,19 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA EGLANTINA

GUZMAN, en autos caratulados GUZMAN, NILDA EGLANTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7890673, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/07/2019.– Juez: Vinti, Angela María - Prosec: Guerrero Silvia Alejandra Elena.

1 día - N° 233462 - \$ 105,91 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUTIL, LAURA ANTONIA, en autos caratulados SUTIL, LAURA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8314041 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 23/07/2019. Prosec: Carlen, Andrea Eugenia – Juez: Díaz Villasuso Mariano Andrés.

1 día - N° 233463 - \$ 110,83 - 11/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVAGNI, JUAN en autos caratulados CAVAGNI, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8584680 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina

1 día - N° 233464 - \$ 99,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAUNA, SEVERA HILMA DIOLINDA o SEVERA HILMA DIONILDA o SEVERA HILMA GAUNA y de MONSERRATT, ROQUE EUSEBIO en autos caratulados GAUNA, SEVERA HILMA DIOLINDA o SEVERA HILMA DIONILDA o SEVERA HILMA GAUNA – MONSERRATT, ROQUE EUSEBIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8698163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/09/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 233465 - \$ 174,79 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA JOSEFA MILICICH, , DNI N° 7.349.965 en autos caratulados MILICICH, EMILIA JOSEFA - D' ANGELO, AGUS-

TINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8346560 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2019. Sec.: Maina, Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 233467 - \$ 120,67 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MURE, en autos MURE MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8644517, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Cosquín, 26-9-2019- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DR NELSON ÑAÑEZ: SECRETARIO.- FECHA DE INICIO 14-8-2019

1 día - N° 233468 - \$ 112,06 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ MARIA ESTER y/o MARIA ESTHER en autos caratulados RODRIGUEZ MARIA ESTER y/o MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8272672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/10/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 233469 - \$ 137,07 - 11/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Ins y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO LORENZO CASTELLINA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CASTELLINA PEDRO LORENZO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8587916- FDO:Dr. MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 1/10/2019.-

1 día - N° 233475 - \$ 105,91 - 11/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y primera Nominación, secretaria uno, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "SADLER EMILIO RAMON- PALACIOS NORA NILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 8659687", cita y emplaza a los herederos y

acreedores de los causantes Emilio Ramón Sadler y Nora Nilda Palacios, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 04/10/2019. Fdo.: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Nora Lis, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 233482 - \$ 242,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nominación, Secretaría 4 de Cosquín, sito en calle Catamarca 167 de Cosquín, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante EDUARDO ISMAEL SLAME en autos caratulados: "SLAME, EDUARDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 7797188, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTOS, Fracisco Gustavo. JUEZ DE 1RA INST. JUAREZ, Mariano. SECRETARIO JUZG 1RA INST. Cosquín, 04/07/2019.

1 día - N° 233494 - \$ 141,99 - 11/10/2019 - BOE

Río Tercero, 02/10/2019.- El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. C.C. FAM. SEC.3. Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR JOSE VENDRAME (DNI N° 6.588.178), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). FDO Dra. PAVON Mariana Andrea (Juez) Dra. ASNAL Silvana Del Carmen (Secretaria). Autos: "VENDRAME, OSCAR JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8687347)" (Juz.1ª Inst. 2ª Nom. C.C.FAM Río Tercero, Secretaría N° 3. Río Tercero: 02 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233498 - \$ 175,61 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante, doña NORMA JUSTINA FILIPPA, en estos autos caratulados "FILIPPA, NORMA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8746854 - CUERPO I - AÑO 2019", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a

los 02 días del mes de octubre de 2019. FDO: Carlos Ignacio, VIRAMONTE, JUEZ; Alejandro Gabriel, GONZALEZ, SECRETARIO.

1 día - N° 233511 - \$ 173,56 - 11/10/2019 - BOE

EL señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Villa María VUCOVICH, Alvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Roberto Ángel GOMEZ y Gladis Beatriz LOPEZ para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC) en autos: "GOMEZ, ROBERTO ANGEL - LOPEZ, GLADIS BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 8693023). Secretaria a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha. Villa María 30/09/2019.

1 día - N° 233526 - \$ 175,20 - 11/10/2019 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Beatriz TULA en autos caratulados TULA Juana Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8656007 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 03/10/2019). Fdo. José María TONELLI Juez, María José GUTIERREZ BUSTAMENTE Sec.

1 día - N° 233537 - \$ 153,06 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Primera Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BENITO HUMBERTO o BENITO APARICIO y SUNILDA o ZUNILDA GAUNA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "APARICIO, BENITO HUMBERTO O BENITO - GAUNA, SUNILDA O ZUNILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8651298"- Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez) – RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).

1 día - N° 233559 - \$ 153,47 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 a cargo del Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "CRISMAN, RICARDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

nº 8742961), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CRISMAN RICARDO ANTONIO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. San Francisco (Cba.) 26 de Septiembre de 2019.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia.- GONZALEZ, Alejandro Gabriel - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 232092 - \$ 391,34 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST.C.C.CON.FAM.1º, SEC. 1 de la Ciudad de La Carlota, en estos autos caratulados "ROJO, RAMONA - GODOY, LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6869899) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. LUCIO GODOY y Sra. RAMONA ROJO o ROJOS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/10/2019. Fdo. SOBRINO LASSO, María Isabel – SECRETARIA.

1 día - N° 233561 - \$ 127,23 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. C. C. CON. FAM. 1º, SEC. 1 de la Ciudad de La Carlota, en estos autos caratulados "MARTINEZ, MARGARITA BIVIANA - HIDALGO, JUAN ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8304607) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Margarita Biviana Martínez y Juan Ismael Hidalgo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/10/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel – SECRETARIA.

1 día - N° 233562 - \$ 152,65 - 11/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8668262 - - CAGNOLO, ALDO ANTONIO - BAUDRACCO, MARIA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J. 1A INST.C.C. 3A - SEC.5 - BELL VILLE Bell Ville, 30 de septiembre de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). EDUAR-

DO PEDRO BRUERA- Juez de 1RA. Instancia - SILVINA LETICIA GONZALEZ - Secretaria Juzg.1RA Instancia.

1 día - N° 233627 - \$ 199,80 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Fiscal Civil de Tercera Nominación, a cargo de la Fiscalía Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación, en los autos caratulados "ESPINOZA, Segunda Lucía o ESPINOZA, Lucía Segunda-TAPIA, Ramón Celin-Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 7622607), ordena la publicación de un edicto rectificatorio consignando ambas formas del nombre tal como fuera señalado a fs. 22, comunicando esto al RUJ, ello a los fines que se dicte el resolutorio con dichas variantes. Fdo: Ma.Lourdes Ferreyra de Reyna-Fiscal Civ. Com. y Lab. 3º Nom. Cba.

1 día - N° 233571 - \$ 134,20 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. Selene Carolina López, Sec. N° 5, en los autos caratulados "HERRERA, IGNACIO OSCAR - MARITEGUI, TERESA AMELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte. N° 8707460, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes IGNACIO OSCAR HERRERA, L.E. N° 6.618.793 y TERESA AMELIA MARTITEGUI, L.C. N° 0.780.251, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 07/10/2019.

1 día - N° 233609 - \$ 168,23 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Morteros, en los autos caratulados "Expte. 8652109 QUARANTA, STELLA MARY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Stella Mary Quaranta, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros, 02/10/2019.- Delfino A.L. Juez.-

1 día - N° 233614 - \$ 117,80 - 11/10/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 15º NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "ROMERO JUAN JOSE S/ DEC DE HER (8585011)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. JUAN JOSE ROMERO DNI 7.980.692 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CORDO-



BA,07/10/2019. FDO: GONZALEZ de ROBLEDO LAURA M JUEZ - SAINI de BELTRAN SILVINA B - SECRETARIA

1 día - N° 233640 - \$ 103,86 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. N° 3 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. Carlos Seferino Blanda DNI N° 2.889.424 y Ana Stobbia, LC 7.662.850, en autos caratulados "BLANDA CARLOS SEFERINO - STOBIA ANA -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8693621, para que dentro del plazo de los treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 03/10/2019. Fdo: Dr. MONJO Sebastian JUEZ.- Dra. CASTELLANI Lucia - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 233643 - \$ 155,52 - 11/10/2019 - BOE

El señor juez de 1º Ins y Civil. Com. Conoc. y Familia 1era Nom - Sec. 2, Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. SERGIO GUSTAVO BRIA, D.N.I. N° : 13.840.281 - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte.8683598) , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Juez: Martínez Gavier, Susana Esther, Secretaria: Bernarda Etchudez de Muller, Patricia Roxana. Córdoba, 11 de Octubre de 2019.

1 día - N° 233736 - \$ 294,14 - 11/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 35ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Clelia Clementina Martelotto en los autos caratulados "MARTELOTTO, CLELIA CLEMENTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8674034", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dr. OTERO GRUER, Lucas Eliseo(PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 233749 - \$ 361,10 - 11/10/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 7306569 - - LOPEZ PADILLA, JUDITH JOHANA C/ HEREDEROS Y / O SUCESORES DE SR. SINGURI MENDEZ, ARIEL DULFREDO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - CORDOBA, 05/12/2018.- AI

escrito que antecede: Agréguese. En su mérito y proveyendo a fs. 15/17: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en la Ase-soría de Familia de Segundo Turno. Agréguese Declaración Jurada y documental acompañada. Admítase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la niña Erika Liseth Singuri López para que, a través de Tutor Ad Litem que le sea asignado, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Dulfredo Singuri Mendez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria de la niña Judith Johana López Padilla, a la que sigue en turno como Representante Complementaria de Erika Liseth Singuri López, y a la que sigue en turno como Tutor Ad. Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo.: VIEITES, María Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 232567 - s/c - 11/10/2019 - BOE

## CITACIONES

Villa Cura Brochero.- El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "MUÑOS OSCAR ALEJANDRO C/ ICONOS S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" Expte. N° 1518830, cita y emplaza a los herederos, de Oscar Alejandro Muños, para que dentro del plazo treinta días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley- Oficina, 10 de Abril de 2017.-

1 día - N° 233310 - \$ 139,94 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7a. Nom. Of. Ejecuciones Particulares, sito en calle Corrientes esq. Balcarce P.B, Río Cuarto, Juez Dr. BUITRAGO Santiago. en los autos caratulados "LEMA ILEANA VALENTINA C/ STANISCIA

EMILIANO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. N°7486263) se notifica por medio de edictos que se publicara por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 08/05/2019.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas, sin diligenciar, a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de que en las cédulas de notificación acompañadas no se ha consignado correctamente el tribunal interviniente, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STANISCIA, DNI: 37.177.329, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/08/2018, obrante a fs. 11 subsistiendo el plazo de tres días contado a partir del último de citación para oponer excepciones legítimas.- Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido.-" Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), HORODESKI, Telma Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otro: "RIO CUARTO, 30/08/2018.-Agréguese copias certificadas del Auto N° 168. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra del Sr. Emiliano David Staniscia, a la que se le imprimirá el trámite previsto por el art. 801 del C. de P.C. por el cobro de la suma reclamada. Trábase embargo ejecutivo sobre las remuneraciones que percibe el demandado, como empleado de la sociedad mencionada, en la proporción de ley y hasta cubrir la suma demandada más el 30% presupuestada para intereses y costas provisionales. El mismo deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el art. 1º del decreto Número 484/87, el que estipula: 1) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento del importe que excediera este último; 2) Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento. La retención que correspondiere deberá efectuarse mensualmente y depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, a cuyo fin oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días, comparezca a estar a derecho y para que den-

tro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el art. 808 del Código citado, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CABRERA, María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

3 días - N° 233101 - \$ 3507,12 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8586057" Resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

5 días - N° 227078 - \$ 2050,65 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 7623824 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ SUCESORES DE SEGUNDO ISMAEL LAVIANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recaratúlense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más

vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Asesor Letrado. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229704 - \$ 1831,30 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6889960 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de mayo de 2019. Cítese a la parte demandada, al BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229869 - \$ 1570,95 - 11/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2019.(...) Atento el fallecimiento de la Sra. Mirta Margarita Andrada: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA: JUEZ-CAPDEVILLA: PROSECRETARIA.-

5 días - N° 230655 - \$ 740,70 - 11/10/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaría Civil Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Sucesores de Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario" exp. nro. 1189982, ha decretado lo siguiente: Cura Brochero, 14/05/2019. Cítese y emplácese a Alfredo Francisco Oviedo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) para que dentro del plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: José María Estigarribia, juez de primera instancia. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de Juzgado de Primera instancia" Of., 26/07/2019.

6 días - N° 230666 - \$ 1326,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)", con fecha 02/08/2019 – "RIO CUARTO, 02/08/2019. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.

5 días - N° 230685 - \$ 878,05 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMEN SUSANA Y OTRO C/ RODRIGUEZ VIDAL, SOFIA BELEN – ORDINARIO – OTROS - EXPEDIENTE – 6036167, ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 15/03/2019. Por recibidos los presentes autos. Proveyendo a fs. 246, agréguese la documental acompañada. Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez. En su merito, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Carmen Victoria Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la Sra. Carmen Susana Rodríguez nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DR. GUSTAVO A. MASSANO – JUEZ - DRA. LEDESMA, Viviana Graciela – Secretaria.-

5 días - N° 231284 - \$ 2173,65 - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DE JOSEFINA CAEIRO MACRI - TERCERÍA DE DOMINIO" - EXPTE 6038498, cita y emplaza

a comparecer a LUIS AUGUSTO SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. NOTIFIQUESE. Indíquese número de expte. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ELBERSCL, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 231595 - \$ 845,25 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aide María o Aidee María Genaro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 y 165 del C. de P. C.) en autos caratulados: "ESCOBEDO Luis Alberto y otro c/ SUCESORES DE Aidé María ó Aidé María GENARO - ORDINARIO" – Expte. N° 8665731.- LAS VARIILLAS, 24/09/2019. Fdo. Dres. Rubén SOSA (JUEZ P.A.T.); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 231751 - \$ 611,55 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado 1º Instancia Civil, Comercial, Familia, y Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco (Oficina de Ejecuciones Particulares), cita y emplaza a la Sra. Gladys Delcia o Delicia Juarez y al Sr. Hercilio Cerutti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento e intímeseles dentro del mismo plazo al pago de la deuda o para que abandonen el inmueble bajo apercibimientos de ley (arts. 528 inc. 3, 152 y 165 del C.P.C.) en autos caratulados: "ACEROS COMECO S.A. c/ DACHSA S.A. y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 7702552).- SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Fdo. Dres. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ); VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 231753 - \$ 1406,95 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL MIRADOR DE LA CAÑADA c/ BARUD, LUCIA JUANA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 7112227, cita y emplaza a los herederos, de la titular dominial Sra. LUCIA JUANA BARUD, para que en el plazo veinte días, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin, oficiése. Cba, 25/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - N° 232620 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVERA III c/ MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 6149393, cita y emplaza a los herederos, de la causante Sra. EVA AZUCENA MONTI, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.(art. 152 Y 165 del C.P.C.).Notifíquese. Cba, 25/09/2019. Prosec: Alvarez Cordeiro, María Victoria.

5 días - N° 232622 - \$ 648,45 - 11/10/2019 - BOE

En la ciudad de Morteros, el día 26/09/2019, en autos "ACOSTA, FELISA MARY C/ CHAMORRO, MIRTA Y OTRO - DESALOJO" Expte. 7308550 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com., Conc., Flia., Ctrl., Men. y Faltas, Calle Juan B. Justo Nro. 256, Morteros, Córdoba, se ordenó lo siguiente: "...Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Fernando Hugo Conti y Víctor Hugo Conti para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial y Diario La Voz de san Justo... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dr. Lucas Hernan Rivoira, Secretario."

5 días - N° 232652 - \$ 873,95 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Consortio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/ Ríos de Hernández Julia María - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 6492356), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia María Ríos de Hernández DNI 7.356.960 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Córdoba, 12/10/2018. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak (Juez), Dra. Gisela María Caffure (Secretaria)

5 días - N° 233209 - \$ 1503,30 - 17/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de Marcela Soraya Lacava, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7799970 - LACASE, FEDERICO ADOLFO C/ SUCESORES DE LACAVA, MARCELA SORAYA, - EJECUCIÓN PRENDARIA para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA 08/05/2019 JUEZA: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI, Mariela Lourdes SECRETARIO/A

5 días - N° 232821 - \$ 687,40 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/09/2019... cítese y emplácese a los herederos de Armanda Mansilla para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes" FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 232823 - \$ 990,80 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ VERA, MARTIN RENE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6101926", cita a: VERA, MARTIN RENE - DNI:23871209, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229995 - \$ 1267,55 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti DNI 6.093.514, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497242", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: JUY LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA

5 días - N° 230638 - \$ 1534,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068003", cita a: COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - DNI:7967332, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230750 - \$ 1308,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981433", cita a: MENDOZA, CHRIS-

TIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230766 - \$ 1298,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981400", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230770 - \$ 1296,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALFRE, GERARDO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857850", cita a: GALFRE, GERARDO GUSTAVO - DNI:23078020, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230776 - \$ 1290,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495253, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230926 - \$ 2438,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231203 - \$ 1224,50 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JCC E HIJOS S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas

244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230929 - \$ 2302,80 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a BUTTIE MARTIN RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BUTTIE MARTIN RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7037258, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230931 - \$ 2323,30 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a LUCERO PAULA VIRGINIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO PAULA VIRGINIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586267, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 230933 - \$ 1386,45 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231194 - \$ 1363,90 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuen-

tra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231199 - \$ 1413,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231202 - \$ 1372,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231205 - \$ 1382,35 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231209 - \$ 1329,05 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231212 - \$ 1337,25 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 231270 - \$ 2327,40 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231263 - \$ 1228,60 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.- Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231266 - \$ 1333,15 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INVERSIONES GAS-

TRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833185, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 231271 - \$ 1480,75 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231276 - \$ 1478,70 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, ETEL TAMARA, DNI:22775338, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, ETEL TAMARA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654106" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Capital \$1481.00, intereses \$1449.40, gastos \$533.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución

de sentencia \$1560.36. Total planilla \$8145.44. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231282 - \$ 1066,65 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARLOT ORDENES, PATRICIO, DNI:26672093 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARLOT ORDENES, PATRICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793764" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, doce (12) de agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- FDO: LOPEZ, Ana Laura. Capital \$3476.00, intereses \$2643.50, gastos \$605.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$11406.54. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231285 - \$ 1146,60 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 231306 - \$ 1443,85 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico ) Expte N° 8509243 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA.: "CORDOBA, 14/08/2019. Téngase presente lo

manifestado. A lo solicitado: como se pide.Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231383 - \$ 2093,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 79 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422285;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231452 - \$ 910,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 54 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANTILLAN SILVIO JAVIER-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1511936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231459 - \$ 947,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABALLERO ESTE-

BAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511946;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231460 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 61 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAPALMA ALBERTO RAMON-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1561747;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231463 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 51 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRICK DARIO ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2404265;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231464 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 73 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2547101;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231466 - \$ 964,15 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 64 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARLON FUGAROLA NOELIA-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2545183;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231467 - \$ 943,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 68 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS VICTOR HUGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°3401470;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231470 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 77 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OJEDA GASTON MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6370909;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos

realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231473 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6955374;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231477 - \$ 960,05 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8389.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

5 días - N° 231480 - \$ 830,90 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 231553 - \$ 2557 - 16/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231486 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS PEDRO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231487 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALLES RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM-



PLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 231489 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GODOY ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 231491 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" N° 5973720, se ha dispuesto:" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. Claudia Maldonado. Procuradora Fiscal. Otro decreto: "CORDOBA, 18 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por aclarada la legitimación pasiva. Recaratúlese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Asimismo, siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de

remate al domicilio fiscal. A lo solicitado: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda." Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 231520 - \$ 2708,70 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arevalo Luis Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431960, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Arevalo Luis Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231573 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bergero Oscar Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bergero Oscar Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231610 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Brizuela Jose Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Brizuela Jose Ricardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231612 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Caraballo Olga Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431961, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Caraballo Olga Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231614 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Colazo David Bernardino - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431962, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Colazo David Bernardino, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231616 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

Cehade Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231617 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de D'Angelo Jose Armando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de D'Angelo Jose Armando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231619 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Duartez Pedro Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Duartez Pedro Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231620 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fernandez de Brizuela Amparo - Presenta-

ción Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Fernandez de Brizuela Amparo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231621 - \$ 1238,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Albino Generoso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Albino Generoso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231623 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Antonio Honorio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431963, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Antonio Honorio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231626 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de

la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Frau Concepcion - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Frau Concepcion, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231627 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Maria Cielo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Guzman Maria Cielo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231630 - \$ 1197,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maldonado Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231632 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Navarro Justo Erasmo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Navarro Justo Erasmo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231633 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Oliva Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431965, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Oliva Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231634 - \$ 1189,65 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vaca Benjamin Elias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vaca Benjamin Elias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231636 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Ges-

ción Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Velez Adelio del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431966, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Velez Adelio del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231638 - \$ 1214,25 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7265555 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: NUÑEZ MARIA ANGELICA.: Córdoba, 28 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. otro:De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231640 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7845748"; CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero Maria Eugenia – Prosecretaria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231759 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 231761 - \$ 1849,75 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231766 - \$ 1866,15 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231767 - \$ 1884,60 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231768 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231769 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTA ADRIANA PATRICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231771 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231772 - \$ 1882,55 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231773 - \$ 970,30 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 50-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba"

doba C/ DORIC DIEGO RICARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493882...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231776 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 49-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MERLO JORGE CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1523869...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231777 - \$ 949,80 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PALMA JONATHAN EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596696, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALMA JONATHAN EZEQUIEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2596696...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231779 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481007, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese

y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231785 - \$ 2052,70 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481011, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231794 - \$ 2067,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481047, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97,

ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231796 - \$ 2073,20 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570401, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231802 - \$ 2079,35 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570415, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ PEDRO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231805 - \$ 1747,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL -Pres Multiple Fiscal Expte N°8570420, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231806 - \$ 1798,50 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 231810 - \$ 1261,40 - 17/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231853 - \$ 2393 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI JUAN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la de-

mandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231855 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231856 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en

la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231857 - \$ 2376,60 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANTONIO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231859 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA, NEMESIA OLGA Y OTROS S/ Ejecución Fis-

cal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391600, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: Rosana Carina Peña y Nemesia Olga Peña: Córdoba, 10 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85 y 170 C.P.C.). Recaratúlense las presentes actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231876 - \$ 2288,45 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BENITEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 71- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BENITEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433260...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231931 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 72- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1485741...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución

de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231932 - \$ 984,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 92- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485842...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231933 - \$ 988,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDROSO DANTE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506480, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 70- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDROSO DANTE ALFREDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1506480...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231935 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Comun de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N° 5991794 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO.: Córdoba, 26/06/2017. Atento las constancias de autos cítese asimismo por edictos, ampliándose el plazo de citación a estar a Derecho al término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. a lo demás: oportunamente.-.Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Lladrés- Proc. Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. MP. 1-30231

5 días - N° 231956 - \$ 2413,50 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SINOPOLI HORACIO JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1939810...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231937 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 81- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOYANO CARLOS ARIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2552751...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231938 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 80-

Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6855975...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231939 - \$ 951,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Veron Omar Isaias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Veron Omar Isaias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232027 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vidoni Humberto Carmelo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639096, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vidoni Humberto Carmelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232032 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA SACCHETTA DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232052 - \$ 1486,90 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. MURA, HECTOR DNI 2.956.345, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497249", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232056 - \$ 1472,55 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Loria Clarisbel Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431964, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Loria Clarisbel Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y



ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232062 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a NAPOLI ANA KARINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAPOLI ANA KARINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 232220 - \$ 1320,85 - 18/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM,CONC.FAMI. LABOULAYE - EXPTE. N° 7553051-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/MENDEZ WALTER ELVIO- MULTIPLE FSISCAL - LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232273 - \$ 933,40 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232222 - \$ 2384,80 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232223 - \$ 2374,55 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRIOL JULIO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tra-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232225 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE - EXPTE N° 2140238- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ MORALES AMALIA- MÚLTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 09/02/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.- ACTIS PABLO JUEZ/A P.L.T. OSORIO MARÍA EUGENIA PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232285 - \$ 746,85 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232226 - \$ 2399,15 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.-LABOULAYE - EXPTE. N° 7974578, DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEPEDA ANA- MÚLTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 29/08/2019. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232278 - \$ 566,45 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE - EXPTE. N° 7386727, DIRECCION DE RENTAS DE LA POVINIA DE CORDOBA C/ BARCA LARREGUI NILDA JUANA- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 13/11/18. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, JORGE DAVID JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232280 - \$ 923,15 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE - EXPTE N° 7850401 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA RAMIRO EZEQUIEL- MULTIPLE FISCAL LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula

de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, Jorge David JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232290 - \$ 828,85 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: San Francisco, 14/06/2019. Agréguese extensión de título de deuda que se acompaña. Por ampliada la demanda en contra de Walter Daniel Arrieta en los términos del art. 2 ley 9024. Recarátúlese y déjese constancia en el SAC.- Fdo. Andrea Fasano – Prosecretaria.- San Francisco, 01/10/2019

5 días - N° 232325 - \$ 2261,80 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGIO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. SERGIO JORGE VIGNOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo

de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232329 - \$ 1696 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FRANCISCO JAVIER FOCES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232330 - \$ 1704,20 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232458 - \$ 1062,55 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANEGA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha

dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO FABIAN VANEGA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232332 - \$ 1700,10 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570557- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA y a SUCESION INDIVISA DE MALET JULIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500820692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232412 - \$ 1517,65 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA RUBEN DARIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946799- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE –( RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE). Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 14/08/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo : Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Bell Ville. 14/08/2014“ Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado GAUNA RUBEN DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232413 - \$ 2175,70 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALBERTO PASCUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2059059- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE) . Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 31/10/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese.Fdo :Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). Otro decreto: Bell Ville. 31/10/2014 : “ Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado MOYANO ALBERTO PASCUAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232418 - \$ 2196,20 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO CARLOS ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527175- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 13/11/15 al de-

mandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese.Fdo :Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). Otro decreto: Bell Ville, 13/11/2015: “ Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado URBANO CARLOS ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232420 - \$ 2177,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SPALLA MARIA MARGARITA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478559 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232437 - \$ 1507,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232442 - \$ 1521,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRAICO RICARDO RODOLFO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 232449 - \$ 1183,50 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FLORES, FABIO HECTOR DNI 6.625.219, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262784", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA

5 días - N° 232452 - \$ 1439,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244

- P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791886 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232462 - \$ 1095,35 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232467 - \$ 1232,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7782092- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO y a VACA DE MARTINO JUANA AIDA CLEMENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:

500761612018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232486 - \$ 1558,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29.474.257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232500 - \$ 1372,10 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CRISTIAN RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095529), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434668, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR

FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232507 - \$ 2641,05 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMO MARCELO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON UNO CENTAVOS (\$3385,01), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009838996, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232515 - \$ 2680 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393765 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE, ADRIANA SUSAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA, CUIT N° 27066786361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232516 - \$ 1445,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724523 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WASHBURN, NICOLE MICHELE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: WASHBURN NICOLE MICHELE, D.N.I. 93.629.639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232521 - \$ 1345,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 232524 - \$ 1076,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GABRIEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3597499), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN

FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5158,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232529 - \$ 2737,40 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778587 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: MARTINEZ ENRIQUE GUSTAVO, D.N.I. 20.873.550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232531 - \$ 1363,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7863020", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232537 - \$ 1353,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232538 - \$ 1413,10 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IBARRA, MARIA FLORA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586459)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE.

Cítese y emplácese a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232542 - \$ 1712,40 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 232548 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO, CUIT 20065015405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232552 - \$ 1431,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE, CUIT 20065114403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232555 - \$ 1378,25 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692445)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. - FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232560 - \$ 1968,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE - 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232561 - \$ 1380,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393766- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARTURO ANTONIO, CUIT 20063596257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232566 - \$ 1425,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, CUTI 27128752396, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232570 - \$ 1376,20 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, CUIT 23069507689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232574 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642761 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR, JORGE LEANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAR JORGE LEANDRO, CUIT 20101248187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane-

gas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232577 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, CUIT 27073116444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232579 - \$ 1390,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305430 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAMAGNONE, LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TAMAGNONE LILIANA, D.N.I. 24.724.060, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232580 - \$ 1329,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL

VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232584 - \$ 1124,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232613 - \$ 1099,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645050 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232621 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692450)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232619 - \$ 1903,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JOVANOVIICH JORGE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOVANOVIICH JORGE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692760)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada JOVANOVIICH JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232625 - \$ 1698,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO MATIAS DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692533)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédu-

las acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232627 - \$ 1722,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5037705" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501552132007, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 01 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 232698 - \$ 2419,65 - 15/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAPEL Y CARTON SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215294. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PAPEL Y CARTON SRL,



CUIT: 30-71007390-9: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232760 - \$ 1167,10 - 16/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TURCO, FRANCO MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215363. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TURCO, FRANCO MARCELO, DNI: 18.424.191: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232792 - \$ 1171,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada a los SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARAYA NICASIO RENE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232831 - \$ 2185,95 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2019. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232835 - \$ 2282,30 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348523)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232846 - \$ 1978,90 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARIO AMERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232853 - \$ 3112,55 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO NICASIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2254742: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 09 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo dispuesto por Ley Pro-

vincial N° 9201.-Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto:Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232877 - \$ 2800,95 - 16/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, AGUSTINA Expte N 7501100 -Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) cito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172.

Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Agustina Garay por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.do: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli Jose MAria, Juez.-

5 días - N° 232896 - \$ 3871,05 - 16/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PETROSELLI, EDGARDO ALBERTO Expte 6948198- Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Edgardo Alberto Petroselli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 232902 - \$ 3569,70 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO, IRMA NOEMI Expte 6948168. Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Irma Noemi Navarro, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.- multa policia caminera Acta N 024400094388 liquidacion judicial 8500000010934744.-

5 días - N° 232908 - \$ 3715,25 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGO, JORGE EDUARDO -Presentacion Múltiple fiscal-Expte 7150347 Oficina Unica de Ejecución Fiscal cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS

JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Lago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez. MULTA POLICIA CAMINERA-Acta N 000222337203 liquidación judicial 8500000010978938.-

5 días - N° 232915 - \$ 4106,80 - 17/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074934:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de

Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232919 - \$ 2837,85 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500872).- Se tramitan por ante el

Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 232940 - \$ 2921,90 - 16/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8714585 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS, CUIT 23064722069, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Rubén Ángel Bagnas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2019. ... cítese y emplácese a los SUCESORES DE DOMINGOS CARLOS para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 232978 - \$ 1989,15 - 16/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA ZANOTTI JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974941 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ZANOTTI JUAN BAUTISTA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232983 - \$ 2463,50 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

7756497; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES D.N.I.: 27.867.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232992 - \$ 1296,25 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345184; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA D.N.I.: 7.168.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232998 - \$ 1294,20 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484300; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO D.N.I.: 6.409.813 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233003 - \$ 1335,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIO, GERARDO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692819)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE.. Cítese y emplácese a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233010 - \$ 1739,05 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ GAMERO, MARIA GRACIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE: 3513787 " tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de ALTA GRACIA, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a GAMERO, MARIA GRACIELA, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. BOLZETTA- PROSECRETARIO LETRADA. Of. 01-09-17.

5 días - N° 233018 - \$ 927,25 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21ª CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PIO MARTIN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico

(8692516)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233020 - \$ 3079,75 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla

de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500869).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-"

5 días - N° 233039 - \$ 3266,30 - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Mabel Edith Guzman y Pedro Roberto Ponce para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MABEL EDITH Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397868 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233190 - \$ 1144,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, MARIA ESTHER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8570052"- Villa Dolores; Cba, 17 de Septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233191 - \$ 1025,65 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a la demandada Sra. Delicia Beatriz Benega para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGA DELICIA BEATRIZ EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8425022 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233192 - \$ 1158,90 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Von Roehrich Liliana Noemí para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VON ROEH RICH LILIANA NOEMI Y OTROS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397897"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233193 - \$ 1378,25 - 17/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTEROS, EDUARDO ALFREDO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO n° 6821435" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 03/07/2019. Atento que la codemandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense

edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:

VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232878 - \$ 1841,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Antonio Jovino Figueroa para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FIGUEROA ANTONIO JOVINO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583672"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233194 - \$ 1214,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Abdón Cornejo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CORNEJO ABDON -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8668736"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-"

5 días - N° 233195 - \$ 1201,95 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Oscar Acero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel

comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ACERO OSVALDO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583626"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233197 - \$ 1210,15 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Horacio Arce para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ARCE ERNESTO HORACIO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8669346"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233198 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clementina Sandoval para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CLEMENTINA SANDOVAL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583708"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233199 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a los sucesores de Mole Miguel Angel para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MOLE MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583779"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233200 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Gregorio Lauro Calderon para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CALDERON GREGORIO LAURO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583619"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233201 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHROPP NORA CRISTINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692814)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO.TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma di-

ligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233385 - \$ 1751,35 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MORENO DIONICIO LUIS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583630"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233202 - \$ 1222,45 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ruiz Eduardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE RUIZ, EDUARDO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583800"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233203 - \$ 1216,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Federico Otta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones

nes, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTA MIGUEL FEDERICO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424887"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233204 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 233246 - \$ 1265,50 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497427; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA D.N.I.: 3.856.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233255 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE

ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO D.N.I.: 21.693.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233261 - \$ 1329,05 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484371; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE D.N.I.: 2.766.655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233266 - \$ 1318,80 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041245; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO D.N.I.: 6.670.689 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233299 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692513), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233382 - \$ 1761,60 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8574180), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 233388 - \$ 3079,75 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN D.N.I.: 7.983.083 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233549 - \$ 1288,05 - 18/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL, SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573975)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en

la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233389 - \$ 3237,60 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR, SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573959)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233400 - \$ 3190,45 - 18/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Rogelio Favro por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 8497266"- Marcos Juárez, 24/09/2019.-Fdo.: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Emilia Stipanich de Trigos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 233489 - \$ 1484,85 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO - BERROCAL GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/los demandado/s de autos TOUJAN, JUAN FERNANDO D.N.I.: 11.562.547 Y BERROCAL GRACIELA ESTER D.N.I.: 12.670.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233521 - \$ 1384,40 - 18/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal del Juzg. de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE



DUYMOVICH MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6852372-" atento lo dispuesto por art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC: "Corral de Bustos, 10/09/2019.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art 564 CPCC).- Notifíquese. Fdo.: Anabel Violeta BARO, Prosecretaria Letrada"- Mon- to Total de Planilla de Liquidación \$75.015,92 al 30/08/2019 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 233565 - \$ 199,39 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497417; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN D.N.I.: 355.170 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233621 - \$ 1296,25 - 18/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 17 Nom, Tribunales I, Caseros N° 551 – PB sobre Caseros. En los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO-EJEC.-exp- te n° 5277718 se ha dictado SENTENCIA N° :210.CORDOBA,04/10/19.Y VISTOS.Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Alberto CORNEJO DNI 11.560.846. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Flavia Silvina LUJAN DNI 16.013.030. en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel TIEZZI, en la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.753) con más la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.785)

por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZ-

5 días - N° 233421 - \$ 1671,40 - 18/10/2019 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º InstVILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst.2º- Nom.,Sec. N° 3, sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANSELMO MOLINA Y/O SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Alberto Arguello, Pedro Altamirano (hoy Sucesión), Elba Teresa Arguello, Ester Irma Arguello, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos " MILLOCH, MARCELO FRANCISCO - USUCAPIÓN –EXPTE.NRO.1207266 "respecto del la propiedad que se describe a continuación : Un lote de terreno , con todo lo edificado , plantado , clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa de Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , con designación catastral CIRC 01 –SECC 01-MANZ.008-PARCELA 109. cuya superficie es de 2148,79 m2 ., el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-45703 /09 visado por la Dirección Gral. de catastro con fecha 30 de Mayo de 2009 realizado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni , MP 1909 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano :En su lado A-B de 23,53 mt. , lado B-C de 13,65 mt. , lado C-D de 9,11 mt. ,lado D-E de 2,15 mt , lado E-F DE 38,40 mt , lado F-G de 50,45 mt , lado G-A de 44,55 mt.- Grados de los Ángulos :punto A Pr.0,00 -100º 44' 55" , Punto B Pr.:21,17 , Pr.23,53 , Pr:0,00 ,Pr3,03 , ,173º 56' 10" , Punto C 147º57' 15" ,Punto D 145º48' 45" , Punto E Pr.0,00,Pr 1,40 , 157º57' 05" , Puntos D-E Pr 7,72 , Pr 15,70 , Pr 20,65 , Pr 23,59 , Pr 31,87 , ,Punto F Pr 0,00 , Pr 38,40 , 90º13' 00" , Punto F-G Pr.5,16 , Pr 11,70 , Pr 15,95 , Pr 20,52 , Pr 31,73 ,Punto G Pr.50,45 , 83º22' 50" .-Encierra una superficie de 2148,79 m2 .- Que en cuanto a las colindancias ,al Norte sobre el lado A-B colinda con calle Sargento Cabral ,al igual que los lados C-D y D-E que forman la ochava ,también colinda con

la antes citada arteria el lado E-F lo que indica que la calle Sargento Cabral en ese sector no es recta sino que en el sector mensurado de tener un rumbo Norte –Sur pasa a tener un rumbo Este-Oeste en un tramo breve antes de retomar nuevamente hacia el Norte y cruzar el arroyo Los Hornillos .Al Sur colinda con la parcela 9 a nombre de Elba Teresa Arguello ,Ester Irma Arguello y Alberto Arguello cuyo Dominio es el Nro. 34.810 ,Folio 40.727 ,Tomo 163 del año 1950 ,en tanto que finalmente al Oeste colinda también con la parcela 6 a nombre de Pedro Altamirano (hoy su Sucesión ) con Dominio Nro. 38.229,Folio 43.823,Tomo 176 y Año 1949.-Que el inmueble afectado por el lote objeto de esta acción consta a nombre de Juan Anselmo Molina .- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días ,Villa Dolores, 12 de agosto de 2019.-Fdo Dra Susana Gorordo . Secretaria .-

10 días - N° 223783 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie

"B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrún, titulares del lote 24. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1<sup>a</sup> Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/ N°, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y

Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lobrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en

16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'1"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos TAPIA HECTOR PEDRO – USUCACION exp N 1293511 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Comuna de San Lorenzo y a Francisco Villarreal y/o sus sucesores, y a los colindantes: Guillermo Moreno, Humberto Moreno, Froilán Cuello, Francisco Villarreal, Carolina Marta Gailhou, Ramón Villarreal y José Luis Bruzzone y/o sus sucesores, El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura N 0033-20793-2006, de la Dirección de

Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 24 de agosto de 2007, actualizado con fecha 27 de diciembre de 2012, efectuado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minezzi, Matrícula 1654; , se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía Tránsito, Lugar conocido como San Lorenzo, de la provincia de Córdoba, designado como lote 203-1590, mide y limita: al Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo A-B con rumbo sureste, mide 122,39 metros, ángulo k-a-b mide 84 grados 1 minutos 56 segundos: Tramo B-C con rumbo noreste mide 41,72 m, ángulo a-b-c mide 256 grados 43 minutos 51 segundos; Tramo C-D con rumbo noreste mide 18,17 metros, ángulo b-c-d mide 163 grados 40 minutos 14 segundos; Tramo D-E con rumbo sureste mide 164,26 metros ángulo c-d-e mide 112 grados 15 minutos 21 segundos.; al Este tramo E-F con rumbo suroeste mide 86,74 metros, ángulo d-e-f mide 83 grados 26 minutos 00 segundos; al Sur es una línea de tres tramos, Tramo F-G con rumbo noroeste, mide 168,29 metros, ángulo e-f-g mide 90 grados 08 minutos 00 segundos; Tramo G-H con rumbo suroeste ,mide 38,54 metros, ángulo f-g-h mide 271 grados, cuarenta minutos, 03 segundos; Tramo H-I con rumbo suroeste mide 97,12 metros, ángulo g-h-i , mide 100 grados, 05 minutos, 39 segundos; al Oeste es una línea de tres tramos, Tramo I-J con rumbo noroeste mide 23,72 metros, ángulo h-i-j mide 107 grados 55 minutos 48 segundos; tramo J-K con rumbo noroeste mide 8,75 metros, ángulo i-j-k mide 172 grados 29 minutos 35 segundos, Tramo K-A con rumbo noroeste cerrando la figura mide 40,83 metros, ángulo j-k-a mide 171 grados 33 minutos 33 segundos.. Con una superficie de dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y cinco , sesenta y nueve metros cuadrados. Lindando: al Norte, Sucesión Froilan Cuello, posesión parcela sin designación, según consta en plano y Moreno Guillermo y Moreno Humberto posesión parcela sin designación, según plano, al Este, Villareal Francisco , posesión, parcela sin designación, y según plano pero no ratificado por Tierras públicas a fs 114 Bruzzone José Luis, Folio 13464 del Año 1985, según informe de tierras públicas parcela sin designación a nombre de GAILHOU, Carolina Marta al Sur, Villareal Ramón posesión parcela sin designación y al Oeste camino público, Villa cura Brochero, 28 de agosto de 2019

10 días - N° 228223 - s/c - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>º</sup> Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ USUCESORES DEL SR. MORAL FERANDO ADOLFO

FO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiéese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con

lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00"; cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 – Circunscripción: 01- Sección: 01 – Manzana: 016 – Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descripto ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María – Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 48<sup>º</sup> Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se com-

putará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms. cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USU-

CACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2º VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCACION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto:" . Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCACION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m2.- El polígono de posesión se describe de

la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,1 5 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Nélica Juana Levriño, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de 1.184,60 m2.- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia –según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art.

152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de

este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13,

matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina; 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión numero doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando

con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matrícula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge José, Gace Ana Catalina Matrícula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matrícula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matrícula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION-

MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.Nº 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.Nº 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Planilla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, o sean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.

N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAI-GORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411"; cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada," Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del D°90 F°67vto T°1 A°1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costa-

do Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240"; cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de

veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A", destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matrícula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matrícula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1º INST.; BELLUSCI, Florencia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457); ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y

VISTOS... ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01 '05"; Vértice B: 89° 58 '54"; vértice C: 90° 01 '55" y vértice D: 89° 58 '56", con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior,

puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravalle y Juan M. Garcia Gazzera, -en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICENSE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46'; mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17'; mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04'; mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19'; mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela

S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46'; mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30'; mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11'; mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09'; mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09'; mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02'; mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin antecedentes. de Dom. y sin empadronamiento.- Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06'; mide 62.11 m hasta el vértice 1 (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice 1 y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19'; mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado 1-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12'; mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08'; mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19'; mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51'; mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18'; mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1



068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber: El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo in-

terno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B 1 (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C1 (Lado B1-C1), lindando con la Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: ... a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia - Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO - USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur.

Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 - 3 Cpos. - Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O;

13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m<sup>2</sup> y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m<sup>2</sup> se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m<sup>2</sup> y en el Lote 2 de 336,25 m<sup>2</sup>; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiése. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélide Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 1ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapion – Expte. 7610682" cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una

fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOS-CIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23, vértice 4: 90°5', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7. 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide

veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Toso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio - Usucapion - Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad

de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapion" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste

SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 - Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m2), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 - Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 - Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 - Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapion-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséense notificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Ofi-

cial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/Nº esquina Dante Agodino S/Nº con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90º00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos cara-

tulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapición- medidas preparatorias para usucapición" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapición, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270º01' -siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90º00' - se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90º12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E - lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90º00' - se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F - lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270º00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta en-

contrar el vértice G -lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89º48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H -lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90º22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos -lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Publico de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodriguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo -USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento

San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 – 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo

Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con angulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. No-

minación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub , hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapación con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 – F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento

mento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, Bº Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4º)" del Resuelvo de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro," debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja." 2º) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctról, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCA-

PION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93 mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción Fº CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -Nº de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 233175 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr. Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía,

ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRICULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario.

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)." 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr.

Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 20° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, en autos "ALVORNOZ, Miguel Angel – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 5268756 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/09/2019. Imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsi-

guientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial ... LOTE DE TERRENO, Ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; que se designa como LOTE 9 de la MANZANA "A" que mide 10 metros de frente por 28 metros de fondo, o sea una superficie de 280m2. Lindando al Norte, con lote 8, al Sur con lote 10, al Este calle pública y al Oeste parte del lote 7. Designación Catastral: 13.04.49.03.01.072.026." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 233282 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCACION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B,

tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)